



reñencia de crear plazas de comedores, de Comercios en esta Capital en cuya virtud pide informe a esta Corporación; acordó la misma a propuesta del Dr. Almaran para la Comisión especial que se nombrara para dictaminar sobre la constitución de una Sociedad con el nombre de Sindicato de productores de paniente, para que oyendo a quien juzgue oportuno emita su parecer.

Entraron los Dres Ballester, Márquez y López Gómez.

Comunicación del Gral Gobernador de la prov. referente al traslado de las oficinas de Caballería.

Dijo cuenta de otra comunicación del Sr Coronel Jefe de esta zona militar transcribiendo la que le ha dirigido el Exmo Sr Gral Gobernador militar de la provincia y que es contestación a la que por el Dr Alcalde se le pasó en junio del corriente mes, relativa a las dificultades que existen para la continuación en esta Casa Consistorial de las oficinas del Regimiento de Pza de Caballería, en la que a vuelta de varias consideraciones y de manifestar que no ha puesto summa en duda la galantería de este Ayuntamiento, si interesa se procure facilitar edificio para el expresado objeto y en todo caso que se aguarde la resolución del Exmo Sr Capitán Gral del distrito, y en su consecuencia después de una ligera discusión se acordó pasar a la Comisión de alojamientos para que teniendo a la vista todos los antecedentes relativos al asunto informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Premiso para obras particulares.

De conformidad con lo informado por la Comisión de P. Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D. Justo Millan para la redificación de la fachada de la casa numero primero Plaza de Letrán propia de D. Blas Ma. Gonzalo, a condición